



ACTA SEGUNDA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL EN DIVERSAS CATEGORIAS, EN EL MARCO DEL PLAN ESPECIAL DE EMPLEO EN EL AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE LOCUBIN

En Castillo de Locubín a 11 de abril de 2024, siendo las 13:00 horas, en la SALA DE SESIONES DE LA CASA CONSISTORIAL, se reunieron, los miembros del tribunal de selección de personal temporal de diversas categorías en el marco del Plan Especial de Empleo Municipal.

PRESIDENTE: D. Manuel Bravo Izquierdo

VOCALES:

D. Juan Martín Jaén Aranda
Dña. María Inmaculada Contreras Pérez
Dña. Manuela Ceballos González

SECRETARIA: Dña. María del Pilar Pérez Guzmán


Siendo la hora indicada se declaró constituido el Tribunal, de conformidad con el Decreto de Alcaldía 577/2023, con la asistencia de todos sus miembros titulares.

Los criterios de selección están recogidos en las Bases para la selección de personal laboral temporal de diversas categorías, en el marco del Plan Especial de Empleo Municipal de la Excm. Diputación de Jaén y el Ayto de Castillo de Locubín, aprobadas el día 26 de enero de 2023, por Resolución de Alcaldía 30/2023.

Tras las reclamaciones presentadas por varios solicitantes que no aparecen en el listado de candidatos a la selección de personal al Plan Especial de Empleo, el tribunal ha revisado los expedientes de los candidatos, y tras subsanar los errores en tiempo y forma, se aceptan y pasan a formar parte del listado definitivo de las personas admitidas.

El tribunal, tras la subsanación de sus expedientes acuerda por unanimidad de sus miembros, Que los candidatos pasen a formar parte del listado definitivo de la selección del personal en el siguiente orden de prelación:

Código Seguro de Verificación	IV7XRSRZDENZ77HCSIQRGV7H4Q	Fecha	11/04/2024 14:22:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA DEL PILAR PEREZ GUZMAN		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV7XRSRZDENZ77HCSIQRGV7H4Q	Página	1/2





AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE LOCUBÍN (JAÉN)

1. Ana María Contreras Aranda.
2. Concepción Gutierrez Montoya.
3. Igor Kisarchuk.
4. Francisca Collado Castillo.
5. Félix Castillo Rueda.
6. Vicente Cabello Espinar.

El llamamiento de trabajadores se realizará por el ayuntamiento, si en ese momento no existiera disponibilidad del trabajador/a, se volvería a llamar para el siguiente turno aproximadamente un mes después, si no volviera a tener disponibilidad pasaría a la última posición de la bolsa.

El llamamiento se realizará por teléfono, si no se atiende a la primera llamada, se repetiría una hora después, si tampoco se respondiese esta segunda llamada telefónica se pasaría para el siguiente turno.

En caso de no poder contactar en un segundo llamamiento, se pasaría a la última posición de la bolsa.

Se levanta la sesión, siendo las 13:48 horas del día de su comienzo, de la que se extiende la presente acta, que firman los miembros del tribunal, conmigo, la secretaria, que certifico.

En Castillo de Locubín a 11 de abril de 2024

LA SECRETARIA

Fdo.: María del Pilar Pérez Guzmán

Código Seguro de Verificación	IV7XRSRZDENZ77HCSIQRGV7H4Q	Fecha	11/04/2024 14:22:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA DEL PILAR PEREZ GUZMAN		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7XRSRZDENZ77HCSIQRGV7H4Q	Página	2/2

